



CÓDIGO: 85001.40.03.412

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN DESCONGESTIÓN
YOPAL-CASANARE**

ESTADO No. 031 DE TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2020

No	RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO PROVIDENCIA	S	I
1	850014003002-201501357	ORDINARIO REIVINDICATORIO	JUAN EVANGELISTA MECHE PIDACHE	CAMILO RAMIREZ RODRIGUEZ Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA MORICHE	29/09/2020	C1: Resuelve recurso: No repone decisión, decreta ilegalidad numeral 1.3. auto 22 de mayo de 2020, corrige el mismo auto y convoca a audiencia art. 372 CGP para el 11 de noviembre de 2020 a las 08:30 AM		X
2	850014003002-201600311	SINGULAR	ALVARO ORTIZ CARDONA	CARLOS CORREDOR Y SWEN SSUENSON RAMIREZ DIAZ	22/09/2020	C1: Sentencia: Declara probada la excepción " <i>prescripción de la acción cambiaria</i> ", niega pretensiones, sin condena en costas, archívese y devuélvase al juzgado de origen.		X
3	850014003002-201600346	DIVISORIO	LELIO ALFONSO NOA MORALES	NOLBERTA MALDONADO ALONSO	25/09/2020	C1: Resuelve recurso: Repone para revocar, disponiendo el trámite procesal subsiguiente. Emplácese a las personas indeterminadas, decreta dictamen pericial. Una vez allegados se dispondrá el trámite siguiente.		X
4	850014003002-201600571	PRENDARIO	BANCO PICHINCHA S.A	YESLY ALEXANDRA ROA MENDOZA	23/09/2020	C1: Sentencia: Declara no probada la excepción " <i>pago total de la obligación</i> ", declara la prosperidad de la excepción " <i>prescripción de la obligación</i> ", se niegan las pretensiones de la demanda, dispone levantamiento de medidas, sin condena en costas, archívese y devuélvase al juzgado de origen.		X
5	850014003002-201800050	ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA	I.F.C.	EDUARDO MORALES BELLO	14/09/2020	C1: Sentencia: Niega las pretensiones de la demanda, sin condena en costas, dispone levantar medidas, archívese y devuélvase al juzgado de origen.		X



CÓDIGO: 85001.40.03.412

6	850014003002-201800086	MONITORIO	JOSE SOLON WILCHEZ	EFREN HIGUERA	21/09/2020	C1: Sentencia: Condena al demandado a pagar las sumas solicitadas, tanto capital como intereses, sin condena en costas, ejecutoriada la decisión archívese y devuélvase al juzgado de origen.	X
7	850014003002-201800127	SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	DANIA MIREYA MARIÑO BOHORQUEZ	16/09/2020	C1: Sigue adelante la ejecución, ordena hacer liquidación Art. 446 CGP, sin condena en costas. C2: Incorpora y pone en conocimiento de las partes respuestas.	X
8	850014003002-201800228	SINGULAR MINIMA	CRISTIAN DUVAN MORENO	BELLA IRIS BARRAGAN MORENO	28/09/2020	C1: Resuelve recurso: repone para revocar numeral auto 26 de mayo de 2020, en consecuencia se decreta pruebas y se fija fecha para audiencia art. 372 CGP para el 29 de octubre de 2020 a las 02:30 PM C2: Exhorta a la pasiva para cumplir auto adiado 28 de febrero de 2020	X
9	850014003002-201800305	SINGULAR MINIMA	MARITZA MORALES CHAPARRO	CONSTRUCTORA COLOMBIANA DEL SUR	24/09/2020	C1: Sentencia: Declara no probada la excepción "incumplimiento al contrato por parte de la actora", declara probada de manera parcial la excepción "requerimiento para constituir en mora y para darle fuerza ejecutiva al título que contiene el recaudo", abstenerse de seguir adelante con la ejecución, dispone el desglose y levantamiento de medidas, sin condena en costas, archívese y devuélvase al juzgado de origen.	X

Para notificar a las partes las anteriores decisiones, **se fija** el presente estado en el portal de la página web de la Rama Judicial- <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-descongestion-de-yopal>, hoy trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 7:00 A. M. Fecha de **desfijación**: trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020) a las 5:00 P.M.

ANDREA MARCELA SOSA CUELLAR
Secretaria